ANUNCIO de 11 de septiembre de 2008 sobre notificación de nombramiento de instructor del expediente sancionador n.º R 2007/44 en materia de residuos. (2008083673)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 11 de septiembre de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

ANEXO

Expediente: R 2007/44.

Documento que se notifica: Nombramiento Instructor.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 10/1998, de Residuos. El Jefe del Servicio de Calidad Ambiental: Jerónimo Rodríguez Gómez.

Secretaria: Gema Díaz González.

Denunciado: Industrial Corchero Málaga-Incorma, S.L. Último domicilio conocido: Pol. Ind. San José Obrero.

Localidad: 10820 Cañaveral.

Hechos: Vertido de gases muy contaminantes provenientes de la quema de bolsas de plásticos y pvc de los hornos de la empresa, provocando grandes cantidades de humo denso y negro al ambiente.

Calificación: Leve.

Artículo: 34.4.c) relacionado con el artículo 34.3.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de

Residuos.

Preceptos vulnerados:

Artículos 11.1), 12.1) y 2) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si existe, en relación con el nuevo instructor, alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Nombramiento Instructor, se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental —Asesoría Jurídica— Mérida.

• • •